

NÚM. EXP.: 2017/1349-RH

LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y TRIBUNAL CALIFICADOR BOLSA TRABAJO TEMPORAL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2018, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación y constitución de bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de ingeniero técnico industrial, que en su parte resolutiva dice:

“PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación y constitución de bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Ingeniero Técnico Industrial, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos	Nombre
Alemañ Galvañ	David
Alenda Serrano	Juan Luis
Amat Guarinos	Víctor
Aznar Mas	Víctor
Berenguer Prieto	Ramón
Castelló Pérez	Luis
Castilla Trilla	Francisco José
Cucarella Villora	Obdulio
Diez Valero	Ramón
Diez Villa	Eduardo
Fuentes Beneytez	Jesús
García Sanjuan	Juan Carlos
González Holgado	Francisco Javier
Madrigal Mínguez	Miguel Ángel
Marco Oliver	Leonor
Marín Burgos	José Luis
Moya Román	Manuel Andrés
Sánchez Mira	Vicente
Sánchez Sansano	Javier Antonio



Sanchis Altava	Ferrán
----------------	--------

Aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	Motivo De Exclusión
Ruiz Fernández	Antonio	No posee titulación requerida

SEGUNDO. Tribunal calificador:

Presidente:

Titular: D. Javier Maciá Hernández. Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: D. Emilio José Pastor Peidró. T.A.G. Jefe de Servicio del Ayuntamiento.

Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Berenguer Pérez. I.T.I. del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: Jorge Payá Roque. I.T.I. Ayuntamiento de Castalla

Titular: D. Ángel Marco Villena. I.T.I. del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D. Francisco Javier Berenguer Pérez. I.T.I. del Ayuntamiento de Aspe.

Titular: D. Jorge Payá Roque. I.T.I. Ayuntamiento de Castalla.

Suplente: D. Ángel Marco Villena. I.T.I. del Ayuntamiento de Aspe.

Secretario:

Titular: D. Virgilio Muelas Escamilla. T.A.G. Jefe Servicio del Ayuntamiento.

Suplente: D. Manuel Jiménez Aldeguer. T.A.G. del Ayuntamiento.

TERCERO. Las reclamaciones a la lista se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Aspe o a través de cualquier medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. El plazo de reclamaciones será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web municipal, que se realizará simultáneamente.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Página Web municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis

Fecha: 15/03/2018 Hora: 12:34:23

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11774123524066501553 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

